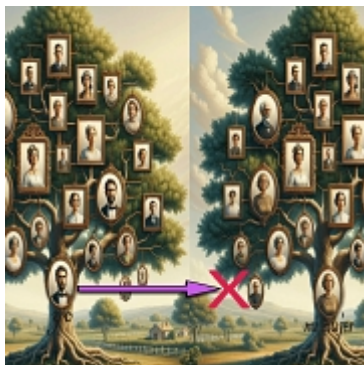




Pariente



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Pariente de mi mujel, pariente de mis cojones.

[*sustantivo*]

Expresión que se usaba (y aún se usa) para decir que la familia que realmente te importa es la tuya, no la de tu mujer.

Ver: [Arrimao](#), [Parienta](#), [Poélselo raspal](#)

• —Que sí, que me lo ha dicho Luis, el primo de tu mujer. —Ese nô es na mío, pariente de mi mujel, pariente de mis cojones.

Campos semánticos: [Dichos](#)

Comentarios:

La familia propia es familia. La del cónyuge, especialmente si no es familiar en primer grado, se consideran **arrimaos**. También todos los parientes que no lo son por consanguineidad, sino por haberse casado con algún familiar directo.

La expresión se usa casi siempre referida a parientes lejanos de la esposa. No suele emplearse con cuñados, suegros o familiares en primer grado de la mujer, sino con personas que tienen un parentesco más lejano.

Origen: Se usa en nuestra zona.